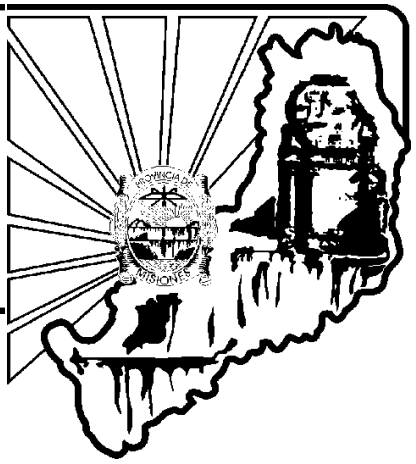
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14818 POSADAS, LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1760 Pág. 2.

Tribunal de Cuentas:
Resoluciones N°s.: 428 y 429/18
Acuerdos N°s.: 404/18 P. 4°
404/18 P. 5°..... Pág. 3 y 4.

Dirección General de Geología y Minería:
Disposiciones Nºs.: 52 y 34/18 - AM..... Pág. 4 a 6.

Sociedades:..... Pág. 6 a 9.

Edictos:..... Pág. 9 a 17.

Subastas: Pág. 17 a 20.

Convocatorias:..... Pág. 20 a 22.

Licitaciones:..... Pág. 22 y 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1760

POSADAS, 28 de Noviembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 9900-01833/18, Registro de Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Caratulado: "MINISTERIO DE ECOLOGIA Y R.N.R. S/ DECLARACION DEL DIA PROVINCIAL DEL YAGUARETE"; y
CONSIDERANDO:
QUE, en fecha 20 de Noviembre de 2018 en Sharm El Sheikh (Egipto) en la 14° Conferencia de las Partes (COP-14) del Convenio sobre Diversidad Biológica en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se declaró el día 29 de Noviembre de cada año "Día Internacional del Jaguar",
QUE, la Provincia de Misiones realiza una gran valoración de la presencia de la especie Yaguareté (Panthera Onca), en su suelo, reconociendo en ella un relevante valor ecológico, ético, social y cultural, resultando una de las especies emblemáticas de le Provincia de Misiones, siendo no sólo indicadora de un ecosistema en óptimo estado de conservación, sino que además su presencia implica la existencia y supervivencia de otras especies, de la selva y la salud de los ecosistemas de que forma parte, y en definitiva redunda en un beneficio directo para el bienestar del ser humano;
QUE, en la Provincia de Misiones ello fue reflejado en la Ley XVI N° 22 (Antes Ley 2589), de Declaración de Monumento Natural Provincial y de interés público a la especie, en la Ley XVI N° 78 (Antes Ley 4137), que Instituye el Plan Provincial para la Conservación de Grandes Felinos, en el Plan de Acción para la Conservación de la Población de Yaguareté (Panthera Once) del Corredor Verde misionero, aprobado por Resolución N° 246/14, Reg. del Ministerio de Ecología y R.N.R. y en una extensa apropiación por parte del ciudadano misionero de la imagen e icono del Monumento Natural Yaguareté para identificar a un componente Fundamental del paisaje y la cultura de nuestra Provincia y por lo tanto de nuestra identidad;
QUE, la determinación de una fecha específica para celebrar la existencia y poner en valor la presencia del Monumento Natural Yaguareté en nuestra Provincia resultará un coadyuvante a los esfuerzos de conservación de la especie que realizan numerosas instituciones y organizaciones, así como también implicará un afianzamiento en el respeto y valoración de nuestras raíces e identidad,
QUE, en ocasión del receso legislativo, y en oportunidad de celebrarse el próximo 29 de Noviembre del primer Día Internacional del Jaguar, corresponde el dictado del presente instrumento que permita hacer coincidir la fecha Provincial con le fecha Internacional:
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°- DECLARASE el día 29 de Noviembre de cada año: "DIA PROVINCIAL DEL YAGUARETE", en concordancia con el "DIA INTERNACIONAL DEL JAGUAR", declarado por la 14° Conferencia de las Partes (COP-14) del Convenio sobre Diversidad Biológica, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).-
ARTÍCULO 2°.- INSTRUYASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables a realizar especialmente en el Día Provincial del Yaguareté, actividades de educación ambiental alusivas al Monumento Natural Yaguareté, a su importancia biológica, ambiental, simbólica, ética, social y cultural.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Cumplido ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Aquino - Díaz.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCION Nº 428/2018 ACUERDO Nº 404/2018 P. 4º

POSADAS, 22 de Noviembre de 2018.-
VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 4711/18 Registro de este Tribunal, caratulado: "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/OFICIO N° 2044/18 -SECRETARIA ADMINISTRATIVA ELEVA NOTA ADJUNTANDO FOTOCOPIA SIMPLE ACORDADA N° 170/2018 REP. FERIA ENERO 2019," y;
CONSIDERANDO:
QUE, en el Artículo 1º de la Resolución II - N° 1, se establece que el Organismo adherirá a las Ferias anuales que disponga el Superior Tribunal de Justicia para el Poder Judicial;
QUE, el Superior Tribunal de Justicia por Acordada N° 170/18, cuya copia obra a fs. 01 de autos, ha determinado como Feria Judicial de Enero del año 2019, el lapso comprendido entre el 26 de Diciembre de 2018 al 31 de Enero de 2019 - ambas fechas inclusive, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, estableciendo el horario de atención al público en el periodo referido de 08 a 11 hs., lo que se hace extensivo para todas las instancias y fueros;
QUE, a fs. 02 por Oficio N° 2044/18 la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, Dra. María Valeria Zapaní, remite copia de la Acordada de mención;
QUE, a fs. 03 la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos, eleva para conocimiento del H. Cuerpo y dictado del dispositivo legal pertinente;
QUE, a fs. 04 vta., toman conocimiento la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General y los Sres. Vocales por su orden;
QUE, a fs. 05, toma vista previa la Fiscalía Superior, en los términos del Art. 8° Inc. 2) de la Ley I N° 3;
QUE, a fs. 06 se avoca al conocimiento de estas actuaciones como Presidente por Subrogación Legal el Director General de Asuntos Jurídicos a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica Dr. José Raúl Moglia (h) Art. 17º Ley I - N° 3;
QUE, a fs. 07 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, Art. 15° de la Ley I - N° 3 Orgánica del T.C..;
QUE, en consecuencia corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, adhiriendo a la Feria Judicial Enero 2.019;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la Feria Judicial de Enero 2.019 fijada por Acordada N° 170/18 del Superior Tribunal de Justicia, la que comprenderá el período entre los días 26 de Diciembre de 2.018 al 31 de Enero de 2.019, ambas fechas inclusive, en el marco del Artículo 1º de la Resolución II - N° 1 y Artículo 12º de la Resolución V - N° 2, y FIJAR el horario de Feria Enero 2.019, de 08,00 hs. a 11,00 hs.-
ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior. Por la Dirección General de Personal tome conocimiento la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos. Cumplido, por esa Dirección General, notifíquese a las demás áreas del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Organismo. Cumplido. ARCHIVESE.-

MOGLIA (h) - Comparin - Paprocki - Villalba - a/c

PS13623 V14818

RESOLUCION Nº 429/2018 ACUERDO Nº 404/2018 P.5º

POSADAS, 22 de Noviembre de 2018.-
VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 4678/18 Registro de este Tribunal, caratulado: "DIRECCION SUPERIOR DE SECRETARIA DE RRHH. S/ELEVA NOTA Y FOTOCOPIA DECRETO N° 1627/18 P.E.REF. A ASUETO ADMINISTRATIVO DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018," y;

CONSIDERANDO:
QUE, se inician las actuaciones con presentación de la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos expresando que en virtud del Decreto N° 1627/18 de fecha 06 de Noviembre de 2018, publicado en el Boletín Oficial N° 14805-fs.01-, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia Lic Hugo Passalacqua declara Asueto Administrativo para los Agentes de la Administración Pública Provincial el día 30 de Noviembre del corriente año, en conmemoración del aniverario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas;
QUE, en el Artículo 2º del Decreto N° 1627 se invita al Poder Judicial y Legislativo, como asimismo al Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y Descentralizados, Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales con asiento en Posadas a adherir al asueto decretado en el Artículo 1º del mencionado Decreto.-
QUE, a fojas 03 vta. toman conocimiento la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General y los Sres. Vocales, por su orden;
QUE, a fs. 04 obra vista previa de la Fiscalía Superior en los términos del Inciso 2) del Artículo 8º de la Ley I - N° 3;
QUE, a fs. 05 se avoca al conocimiento de estas actuaciones como Presidente por Subrogación Legal el Director General de Asuntos Jurídicos a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica Dr. José Raúl Moglia (h) Art. 17º Ley I - N° 3;
QUE, a fs. 06 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General en los términos del Artículo 15º de la Ley I - N° 3;
QUE, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, adhiriendo al Decreto N° 1627/18 de fecha 06 de Noviembre de 2018 y declarando asueto administrativo en este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, el día 30 de Noviembre de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución II - N° 1;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al Decreto N° 1627/18 de fecha 06 de Noviembre de 2018 y DECLARAR asueto administrativo en este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, el día 30 de Noviembre de 2018, encuadrado en el Art. 1º de la Resolución II - N° 1, por los motivos expuestos en los considerandos.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. Por la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos tómense las providencias necesarias para el cumplimiento del Art- 2º de la Resolución II - N° 1. Notifíquese por la Dirección General de Personal. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por Secretaría Administrativa Publíquese en el Boletín de la Provincia, en la Página Web del Organismo y en los distintos medios de Prensa. Cumplido, ARCHIVESE.-

MOGLIA (h) -Comparin - Paprocki -Villalba a/c

PS13624 V14818

SEGUNDA SECCIÓN
DISPOSICIONES MINERAS

DIRECCIÓN GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
DISPOSICION N° 52/18-AM

POSADAS, 27 de Noviembre de 2018.-
VISTO: "El trámite Expediente N° 322/18, Registro Dirección General de Geología y Minería, asunto R/Sol., de permiso de extracción y Comerc., de arena en bancos situados en margen izquierda del Río Paraná y km., 5 del Río Iguazú e Inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Pcia., a/f del Sra., Dora Ramona Florentín"; La declaratoria dictada por Resolución N° 967/54, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento para la explotación de arena, canto rodado y/o ripio, aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones; y
CONSIDERANDO:
QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;
QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su artículo 2° -FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER - CADUCAR - HABILITAR DIRECTAMENTE las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA., DE MNES.
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- RENUEVASE permiso para la extracción y comercialización de arena y por el término de 1 (un) año, a favor de la señora FLORENTIN Dora Ramona, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.812.485, Argentina, soltera, de Profesión Independiente, con domicilio Real constituido en calle 111 N° 2.229 - Barrio San Miguel, Posadas, Provincia de Misiones, y domicilio Legal Avenida Córdoba 387 de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, en cantidades SUPERIORES a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales, de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: Margen izquierda del Río Paraná: 1.800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1804 - 1807 - 1808 - 1809 sobre margen izquierda del Río Paraná.

Las extracciones se efectuarán con Barco Motor Arenero denominado "ANDRESITO B" matrícula individual N° 01013 de Bandera Argentina, arrendado al efecto.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente concesión tendrá vigencia a partir del día 27 de Noviembre del año 2.018 y hasta el día 26 de Noviembre del año 2.019. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3°.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión, las zonas mencionadas en el inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúa bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, Artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto Provincial N° 235.-

ARTÍCULO 4°.- El concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley 1.572 (ley de guías de mineral y planillas de producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.

ARTÍCULO 5° - MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACION JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTÍCULO 6°.- EN el momento de retirar la presente Disposición, se hará entrega al concesionario del original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal, por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a establecido en el Artículo 21 y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRESE. COMUNIQUESE a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas, Puertos y Vías Navegables, a la Prefectura de Zona. CUMPLIDO. ARCHIVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP103735 $ 400,00 V14818

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DISPOSICIÓN N°: 34/18-AM-

Posadas, 11 de Octubre de 2018.-

VISTO: "El trámite Expediente N° 053/18-Registro Ministerio de Industria – Dirección. General de Minas y Geología, iniciador BERNARDO EUGENIO GRAEF, Asunto S/Permiso para Extracción y Comercialización de Arcilla e Inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia", el Digesto Jurídico Ley XVI N° 14, Decreto Provincial N° 1.673, Disposiciones N° 20/18 y Ley Nacional N° 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera), y;

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento con lo establecido en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su Artículo 2° faculta la Autoridad Minera de Primera Instancia, para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones Mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA., DE MNES.
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: HABILITESE la cantera de arcilla explotada por el señor BERNARDO EUGENIO GRAEF", Titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.540.435, Argentino, Casado, de profesión Industrial, Con domicilio Real y Legal declarado en Lote 63 - Colonia San Alberto - Puerto Rico - Provincia de Misiones, cuya ubicación del área a explotar se identifica como Departamento 10- Municipio 61 - Sección 003 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 190 Departamento Libertador General San Martin, Municipio de Puerto Rico, Colonia San Alberto, cuyo titular y responsable del laboreo minero es el señor BERNARDO EUGENIO GRAEF, D.N.I. N° 13.540.435.-

ARTÍCULO 2°: LA presente habilitación queda sujeta a las obligaciones emergentes del Digesto Jurídico Ley XVI N° 14, Decreto 1.673 (Seguridad, Salubridad y Preservación del Medio Ambiente), Ley 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera). Cualquier transgresión a estas condiciones o si se produjesen cualquier circunstancia que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, la habilitación caducara, dando lugar a la Autoridad Minera de Primera Instancia a imponer las penalidades previstas en la legislación vigente.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, tomen razón los sectores pertinentes, PUBLÍQUESE por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a lo establecido a los Artículos 21° y 22° del reglamento. Cumplido, ARCHIVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP103751 $ 200,00 V14818

SOCIEDADES

GODOY OLIVERA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "GOODY OLIVERA S.R.L S/ CESION DE CUOTAS ADM 229/18" administrativo, Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

PRIMERA: El cedente LUIS FRANCISCO OLIVERA, transfiere a los CESIONARIOS FERNANDO AUGUSTO OLIVERA y FABRICIO EMANUEL OLIVERA el dominio de CIEN (100) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien cada una, de la siguiente forma, cincuenta cuotas sociales a favor de FERNANDO AUGUSTO OLIVERA representativos del 8,5 % del Capital Social y a favor de FABRICIO EMANUEL OLIVERA transfiere cincuenta (50) cuotas sociales representativas del 8,5 % del Capital Social.-

SEGUNDA: El CEDENTE JUAN UBALDO GODOY transfiere al CESIONARIO JUAN PABLO GODOY la cantidad de CIEN CUOTAS SOCIALES con un valor nominal de pesos cien cada una, representativas del 17% del Capital Social.-

TERCERA: El precio total de la cesión de cuotas detalladas en las clausulas primera y segunda se acuerda en pesos veinte mil ($ 20.000,00) que los Cedentes declaran haberlos recibidos de parte de los cesionarios.-

CUARTA: Los Cedentes transfieren a los Cesionarios todos los derechos emergentes con respecto a la Sociedad.-

QUINTA: Los Cedentes transfieren todos derechos de voto y económicos inherentes a las cuotas cedidas.-

SEXTA: Los cesionarios aceptan todos los términos de esta Cesión y declaran que los fondos utilizados para el pago del precio, son de origen lícito.-

SEPTIMA: En virtud de la Cesión efectuada, los participantes manifiestan que quedan como únicos integrantes de la sociedad.-

Inscripta bajo el N° 184 folio 967 del Libro 5 de S.R.L ario 1.997 con domicilio en Avenida Quaranta N° 3107 de la Ciudad de Posadas.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas,…Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103736 $320,00 V14818

FÁBRICA DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS FORESTAL GUARANI S.A.
VILLALONGA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Y ASOCIADOS UNION TRANSITORIA"

EDICTO: Por Disposición de S.S., Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial, por un dia que en los autos caratulados: "EXPTE N° 100354/2018 FABRICA DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS FORESTAL GUARAN S.A. VILLALONGA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. GG S.R.L. IZZI INGENIERIA S.R.L. DIMABE S.R.L. CABUREI S.R.L. TIKYNA S.R.L. S/ INSCRIPCION UNION TRANSITORIA ACUERDO PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PROCESOS PARA FABRICACION DE VIVIENDAS DE MADERA EN MISIONES FIRMADO POR EL SECTOR MADERERO DE LA PROV. DE MISIONES Y LA NACION ARGENTINA A TRAVES DEL PE PROV Y SUS MINISTERIOS DELEGADOS E IPRODHA APROBADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROV N° 1669 - ADM 252/18 ADMINISTRATIVO, que por Contrato Privado de fecha 30 de Junio de 2.018 pasado ante el Registro Notarial N° 101, se ha constituido una UNION TRANSITORIA.-

DENOMINACION: "FÁBRICA DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS FORESTAL GUARANI SA. – VILLALONGA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Y ASOCIADOS UNION TRANSITORIA".-

MIEMBROS: 1) "FORESTAL GUARANI S.A." C.U.I.T. N° 30-60708698-9, con domicilio legal en Av. Santa Catalina 2755 de Posadas - Misiones, constituida por Contrato Social Constitutivo otorgado por Escritura N° 1403 de fecha 20/09/1984, Registrada en la Dirección de Personería Jurídica bajo el N° S-633 e Inscripto ante el Registro Público de Comercio de Posadas, Misiones, bajo el N° 34, Folio 512 / 519 , del Libro Número 3 Año 1985 de Sociedades Anónimas, con fecha 13 de Mayo de 1985.-

2) "G & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. N° 30-70792545-7, con domicilio en Legal en Av. López y Planes N° 3164 de Posadas, Misiones, a) Contrato Constitutivo por Instrumento Privado de fecha 27 de Julio de 2.001, Inscripta en el Registro Público de Posadas Bajo el N° 236, folio 1371/1382 del Libro N° 7 de S.R.L. con fecha 31/12/2.001.-

3) "IZZI INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- C.U.I.T. N° 30-70700988-4, con domicilio en Libertad s/n° Manzana 7 , de Corpus Misiones, Contrato Social Constitutivo de fecha 3/12/1999, Inscripta en el Registro Público de Posadas bajo el N° 4 al folio 26/31 Libro N° 1 año 2000 de SRL el 15-2-2000.-

4) "DIMABE S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70709721-9, con domicilio en Sarmiento 1688 de esta Ciudad de Posadas, Misiones. a) Contrato Social del 29-09-1999 Inscripto en el Registro Público de Posadas, bajo el N° 17 folios 88/91 libro N° 1 del año 2000 el 03/03/2000.-

5) "CABUREÍ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CABUREÍ S.R.L.) C.U.I.T. N° 30-70930288-0, con domicilio legal en Ruta Provincial 17 Km. 31 Santiago de Liniers, Misiones. Contrato Constitutivo con firmas certificadas el 13 de Junio de 2.015 Inscripto en el registro Público de la 3° Circunscripción Judicial de Misiones, al Tomo XLVIII, Fs. 252/256 Nro. 64/05 con fecha 04 de Agosto de 2.005.-

6) "TIKYNA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70819164-3, con domicilio legal en la localidad de Garuhapé , Provincia de Misiones. Y Sede Social en Ruta Nac. N° 12 Km. 1478 de dicha Localidad, a) Contrato Constitutivo de fecha 9/12/2002, Inscripta En el Registro Público de las Ciudad de Puerto Rico, Misiones bajo el N° 14 al folio 92/104 Libro 1 del año 2002, con fecha 23/12/2002.-

7) "VILLALONGA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. N° 30-70993834-3. con domicilio en Lote 12, Manzana 29, Paraje Villalonga de Garupá - Misiones, a) Contrato Social Constitutivo, celebrado por instrumento privado en fecha 30/06/2006 e Inscripta ante el Registro Público de Comercio de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, bajo el N° 249, Fº. 1426 /1434 del libro N° 8 , Año 2006 el 17/11/2.006.-

OBJETO: montar una fábrica de viviendas, y otras Edificaciones, con madera industrializada, como así también producir sus componentes, para dar cumplimiento al "Acuerdo para la Industrialización de los Procesos para Fabricación de Viviendas de Madera en Misiones" firmado por el sector maderero con la Provincia de Misiones y la Nación Argentina a través del Poder Ejecutivo Provincial y sus Ministerios Delegados, e IPRODHA, Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1.669 de fecha 3 de Noviembre de 2.017.- La UNIÓN TRANSITORIA podrá contratar obras de viviendas y otras Edificaciones con madera con los Estados Nacional, Provinciales y/o Municipales en forma directa y/o por Licitación y/o Concurso de Precios y/o a través de sus socios y/o particulares y/o cualquier sistema de contratación.- La Unión Transitoria podrá realizar todos los actos y ejecutar todos los medios que sean necesarios para la correcta consecución del objeto.-

PLAZO: será hasta la extinción total de las obligaciones emergentes del Convenio que se menciona en la Cláusula PRIMERA de su objeto.-

DOMICILIO: Especial, Legal y Fiscal en Avenida Santa Catalina N° 2755 de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
PORCENTUALES DE PARTICIPACIÓN: 1) FORESTAL GUARANI S.A - Veinte con 80/100 por ciento (20,80%). 2) G y G S.R.L. - Diecinueve por ciento (19,00 %).- 3) IZZI INGENIERIA S.R.L. Siete con 50/100 por ciento (7,50%). 4) DIMABE S.R.L., Once por ciento (11 %). 5) CABUREI S.R.L. - Siete con 50/100 por ciento (7,50 %).- 6) TIKINA S.R.L., Diez con 50/100 por ciento (10,50%). 7) VILLALONGA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. - Veintitrés con 70% (23,70%).- Las empresas contratantes asumen responsabilidad mancomunada y solidaria.-
FONDO COMÚN OPERATIVO: PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES.-
REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO JUAN LOPEZ VINADER, D.N.I. N° 17.039.439, con domicilio en Avenida Santa Catalina 2755 de Posadas, Misiones.- EMPRESA LIDER FORESTAL GUARÍ S.A.-
LOS ESTADOS DE SITUACIÓN CERRARAN al 31 de Mayo de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 05 de Noviembre de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103739 $ 930,00 V14818

ZAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "Expte. N° 49/18 ZAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/AMPLIACION DE OBJETO S/ INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: EDICTO LEY 21.357.-
Por contrato privado de fecha 10/10/2018, la sociedad resolvió ampliar su objeto social incorporando: Trabajo aéreo en general, relacionado con la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, para desarrollar la actividad aeronáutica de acuerdo al Código aeronáutico de Trabajo Aéreo, que involucra la siguientes actividades: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción, y cualquier otra actividad relacionada. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios, compatibles o complementarios al objeto principal aquí descriptos, así como también todos aquellos actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes), 23 de Noviembre de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103740 $ 210,00 V14818

A&V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "121135/2018 A yV SRL S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES":
INSCRIPCION TARDIA:
Que en fecha 7 de Agosto de 2018 se celebro un contrato de "CESION DE DERECHOS Y CUOTAS SOCIALES" de la sociedad "A&V S.R.L", en el que las partes, Convienen: "Cláusula segunda: Doña ANALÍA SUSANA MARTINEZ CEDE en plena propiedad la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10) de "A & V S.R.L. a Doña DORIS MARINA INASS por el precio total y convenido de Pesos veinte mil con cero cvos ($ 20.000,00) que Doña ANALIA SUSANA MARTINEZ recibe en dinero en efectivo y en este misma acto, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago, manifestando recibir el precio a entera conformidad. Igualmente manifiesta recibir de plena conformidad las cuotas sociales Doña DORIS MARINA INASS.-
CLAUSULA TERCERA: Doña MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI cede en plena propiedad la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez ($ 10) de "A & V S.R.L. a Doña DORIS MARINA INASS por el precio total y convenido de Pesos dieciséis mil con cero cvos ($ 16.000,00) que Doña ANALIA SUSANA MARTINEZ recibe en dinero en efectivo y en este mismo acto, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago, manifestando recibir el precio a entera conformidad. Igualmente manifiesta recibir de plena conformidad las cuotas sociales Doña DORIS MARINA INASS.-
CLAUSULA CUARTA: Doña MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI cede en plena propiedad la cantidad de quinien-

tas (500) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez ($ 10) de "A & V S.R.L. a Don GIAN ROBERT CAÑETE INASS por el precio total y convenido de Pesos cuatro mil con cero cvos ($ 4.000,00) que Doña MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI recibe en dinero en efectivo y en este mismo acto, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago, manifestando recibir el precio a entera conformidad. Igualmente manifiesta recibir de plena conformidad las cuotas sociales Don GIAN ROBERT CAÑETE INASS.-

Sociedad Inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Posadas bajo el N° 166 Folio 1058/1064 del Libro N° 6 del año 2007 de Sociedades de Responsabilidad Limitada Expte. N° 266/2007, con domicilio legal ubicado en calle Bolívar N° 1979, Posadas, Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 05 de Noviembre de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103744 $ 440,00 V14818

EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda Palacios, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, a la Sra. GISELA ELIZABETH KNIPP D.N.I. N° 21.156.860, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 759/2018 T.C., recaída en el "EXPTE. N° 3182/2017 T.C. ASOCIACIÓN DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. REND. SUBS. - DCTO. 959/16 - RESOL. 125/16". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16184 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRYAM ELIZABETH ZALAZAR D.N.I. 24.259.655, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 508/18 recaído en los autos caratulados: Expediente N° 376/18 T.C. "ESCUELA 1850 - SAN ANTONIO - MNES. – S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 064/17 (ABRIL) $2.535". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16185 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRYAM ELIZABETH ZALAZAR D.N.I. 24.259.655. , para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 508/18 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 375/18 T.C. ESCUELA 1850 - SAN ANTONIO - MNES. - S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 064/17 (MARZO) $2.535". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16186 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor SERVANDO ALCIDES PIAGGIO D.N.I. 22.333.697, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 560/18 recaída en los autos caratulados: Expediente N° 384/15 T.C. "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (ABRIL) $2360 ESCUELA N° 542 - ELDORADO - MNES". Secretaréa Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16187 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor SERVANDO ALCIDES PIAGGIO D.N.I. 22.333.697, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 559/18 recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE. N° 333/15 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (MARZO) $2469 ESCUELA N° 542 - ELDORADO MNES". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16188 E14814 V14818

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a (A) SHU y (A) CHUQUI, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 19775/2018, en la que se ha dispues-

to: Oberá, Misiones, 09 de Noviembre de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s (A) SHU y (A) CHUQUI, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de HURTO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 09 de Noviembre de 2018.- ... Fdo. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16192 E14814 V144818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda Palacios, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, a los HEREDEROS del señor DARÍO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 872/2018 T.C., recaída en el "EXPTE. N° 288/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACIÓN CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICIÓN SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 1836/12 $ 280.000,00". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16193 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda Palacios, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, a los HEREDEROS del señor DARÍO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 856/2018 T.C., recaída en el "EXPTE. N° 3802/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACIÓN CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICIÓN SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 159/14 $ 340.000,00". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16194 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda Palacios, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, a los HEREDEROS del señor DARÍO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 827/2018 T.C., recaída en el "EXPTE. N° 3796/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACIÓN CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICIÓN SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 691/14 $ 250.000,00". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16195 E14814 V14818

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda Palacios, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, a los HEREDEROS del señor DARÍO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 879/2018 T.C., recaída en el "EXPTE. N° 2708/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACIÓN CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICIÓN SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 684/12 $ 100.915,50". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16196 E14814 V14818

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO. El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 176/18: "Una (01) vacante de Juez de Instrucción N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas". Plazo de inscripción: desde el 26 de Noviembre del corriente hasta el 08 de Febrero de 2019 inclusive. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones no atenderá durante el período de Feria Judicial. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP103693 A Pagar $950,00 E14814 V14818

EDICTO: El Juez 1º Inst. Civil y Comercial N° 3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concursos y Quiebras, hace saber por 5 días que en autos "DERUDDER HERMANOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" N° 3196/C se abrió el concurso preventivo de DERUDDER HERMANOS S.R.L., C.U.I.T. 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colón, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 Hs. y 17:30 a 18:30 Hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (Art. 273 Me. 8 ley 24522). Carolina Rosa Vitor. Secretaria.-

PP103689 $ 600,00 E14815 V14819

EDICTO: Por disposición de la Señora Secretaría Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. AMANDA E. PALACIOS, en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 8071/14. T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS S/RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE GARUPA Ejercicio 2003 PERIODO "A". S/DETERMINACION DE OFICIO ART. 44 LEY I N° 3 T.C" Sentencia N° 783/2014 T.C, Ha recaído la siguiente providencia de figuración a fs. 361 cuyas partes principales DICE //SADAS 12 DE NOV. 2018...NOTIFIQUESE por edictos al Sr. LUIS ALBERTO MARTINEZ D.N.I N° 11.764.586, del dictado de la Sentencia N° 711/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (ART.48 LEY I N° 3 ORGANICA DEL T.C. Y ART. 39 DE LA RESOLUCION IV N° I). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16221 E14816 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., sito en Calle Brañas N° 85, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Yesica Gabriela Gracz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CASTILLO CORNELIO L.E. N° 3.360.904, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. 39020/2018 CASTILLO CORNELIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Yesica Gabriela Gracz. Secretaria. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria. Por Subrogación Legal.-

PP103696 $360,00 E14816 V14818

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Número 1, situado en Calle Balbín y Juan XXIII S/N de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO CARVAJAL, D.N.I. Número 13.816.178 ("EXPEDIENTE NÚMERO 140.946/2017 CARVAJAL, ANTONIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO"). Publíquese por tres (3) días. San Vicente, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP103697 $ 300,00 E14816 V14818

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en Av. 9 de Julio 1868 de Puerto Rico, a cargo de la Dra. NORMA LYDIA MATOFFI, Secretaría N° 1 CITA a herederos y/o acreedores de MARTINEZ SILVIO ALBERTO D.N.I. N° 21.815.318 por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 77085/2018 MARTINEZ SILVIO ALBERTO S/ SUCESION". Puerto Rico, Misiones, 31 de Octubre de 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP103699 $270,00 E14816 V14818

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Juan José Antonio Palacio, en autos "EXPTE. 143023/2017 – EMDE SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" hace saber que en fecha 9 de Agosto de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma EMDE S.R.L, CUIT N° 30-70943184-2, con domicilio social en Malvinas N° 1691 de la Ciudad de Eldorado. En fecha 13 de Diciembre del Año 2017 se presentó el concurso disponiendo su apertura el 9 de Agosto del 2018, designándose como Sindico al Contador Público Nacional Ernesto José Rolón, con domicilio legal en calle Humberto Pérez N° 76 de la Ciudad de Eldorado, ante quien lo acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el día 19 de Diciembre del corriente año. La sindicatura presentará los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, hasta los días 19 de Marzo de 2019 y 03 de Mayo de 2019 respectivamente. PÚBLIQUENSE EDICTOS, en la forma prevista por la Ley Concursa] y en el término de Ley a partir de la Publicación de los presentes resolución. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho. Fdo. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP103724 $ 1,200 E14816 V14820

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar Secretaría N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en Calle 25 de Mayo Nº 1005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de cinco días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C. y C. al Sr. BLOCK ELISEO D.N.I. 13.003.055, en "EXPTE N° 110101/2018 PUDELL GENI C/ BLOCK ELICEO S/ DIVORCIO". Publíquese por dos días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 07 de Noviembre de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP103707 $260,00 E14817 V14818

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2.093 2do piso de Eldorado Misiones, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezca a tomar intervención el Sr. CLAUDIO RODRIGO y/ o sucesores en el término de cinco (5) días, en autos caratulados "EXPTE N° 3675/2.013 NUÑEZ LEONARDO MIGUEL C/ CLAUDIO RODRIGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" sobre inmueble identificado como Lote 12, Fracción "D", Solar 86, Sección 11, Manzana 045, Parcela 002, con una Superficie de 200 Mts. 2, Tomo 32, Folio 348, Finca 4734 bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. (Art. 344 Del C.P.C.C.F. Y V.F.). Publíquese por dos días. Eldorado, Misiones, 08 de Noviembre de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP103709 $260,00 E14817 V14818

EDICTO: Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia N° 3 de Puerto Iguazú Misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta p/ subrogación, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Yesica G. Gracz, sito en calle Balvino Brañas N° 85, CITA al Sr. KOTUR JUAN Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS en autos: "EXPTE N° 33341/2017 ARAUCO SA C/ JUAN KOTUR Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ USUCAPION, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" para que dentro de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, tomar intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (Art. 344 del CPCCF y VF). Publíquese por dos días. Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP103715 $280,00 E14817 V14818

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y JUAN XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en los autos "EXPTE. N° 146011/2017 MONTENEGRO NESTOR VICENTE C/ MARQUEZ DA MOTTA HECTOR S/ MENSURA JUDICIAL", CITA a los interesados para la mensura del inmueble ubicado en km. 9, Ruta Prov. N° 13, Lote N° 55, El Soberbio, Misiones, que se realizará el día 6 de Diciembre de 2018 a las 8:30 horas. Publíquese por tres días. San Vicente, 26 de Noviembre de 2018. Dra, Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP103718 $390,00 E14817 V14819

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, 2 PISO, de Posadas, CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de HAURON MARGARITA, a que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 126437/2018 HAURON MARGARITA S/ SUCESORIO": bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103723 $210,00 E14817 V14819

EDICTO: El Juzgado de Paz Secretaría Dos de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones, situado en Ecuador N°1465 de la Ciudad de Oberá CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARVALHO FELIX ALBERTO para que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N° 55690/2018 CARVALHO FELIX ALBERTO P/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá 02 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys M. Sánchez. Juez de Paz.-

PP103733 $240,00 E14817 V14819

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. FERNANDA GAMARRA, D.N.I. N° 18.743.670, por el plazo de treinta (30) días en autos: "EXPTE. Nro. 135.259 / 2017 GAMARRA FERNANDA S/ SUCESORIO" Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, 31 de Octubre de 2018. Dra. Irene C. Saint Georges. Secretaria.-

PP103734 $270,00 E14817 V14819

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto

Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los Sres. RODRIGUEZ PEDRO DAMIÁN, D.N.I. Nº 11.591.020 y PEREZ VANESA SOLEDAD, D.N.I. N° 39.708.390, con último domicilio conocido en calle J. J. Valle N° 163, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial, en la causa caratulada "EXPTE. N° 49942/17 - DUARTE MAXIMILIANO RAFAEL S/ AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Octubre de 2018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16206 E14818 V14822

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, la Sra. RODRIGUEZ ELIDA, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 93881/18 BENITEZ JUAN OMAR S/ SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE VARIOS HECHOS Y ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE VARIOS HECHOS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Octubre de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario.-

SC16207 E14818 V14822

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. VERON IRIS GABRIELA, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 121080/2017 ANTUNEZ JORGE LUIS S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Noviembre de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario.-

SC16208 E14818 V14822

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los Sucesores del Causante DARIO OMAR WABEKE, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 801/2018 T.C. Recaída en EXPEDIENTE N° 3117/2015 T.C. CARATULADO: "DIR. ORAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARRALLO HUMANO S/RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N.° 1482/12 $175.000,00". Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia 14 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Amanda Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, Secretaria Relatora.-

SC16235 E14818 V14822

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353- Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los Sucesores del Causante DARIO OMAR WABEKE, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 914/2018 T.C. Recaída en "EXPEDIENTE N° 289/2015 T.C. CARATULADO: DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 1540/12 $ 185.000,00". Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Posadas, Secretaría Relatora. Fdo. Dra. Amanda Palacios Secretaria Relatora.-

SC16236 E14818 V14822

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a Cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezca a estar a derecho, a la Sra. SUSANA ELIZABETH ARAUJO, D.N.I. N° 26.341.538, en autos caratulados: "EXPTE. 115785/2017 - ARAUJO SUSANA ELIZABETH S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA". Publíquese una vez al mes, durante (06) meses. Posadas, 22 de Junio de 2018. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP102197 $ 480,00 E14714 06/08/18 3/9/18 - 3/10/18 - 5/11/18- 3/12/18

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, que en el "EXPTE. N°2325/2017 SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL S/ EJECUCIÓN SALDOS DDJJ IIBB",

se ha dictado la Resolución N° 3263/2018-DGR, que en lo pertinente dice: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 In. a) del Código Fiscal, al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, e INTIMARLO para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. ARTÍCULO 2°: De forma. Fdo. CPN Miguel Arturo Thomas.-

PP103705 A Pagar $360,00 E14818 V14819

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, que en el "EXPTE. N°1629/2016 SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL S/ PLAN DE PAGO Nro. 16292016", se ha dictado la Resolución N° 3264/2018-DGR, que en lo pertinente dice: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 In. a) del Código Fiscal, al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, e INTIMARLO para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. ARTÍCULO 2°: de forma. Fdo. CPN Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP103706 A Pagar $360,00 E14818 14819

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2055/18. EXPEDIENTE. N° 8692-S-2018; REGISTRO IPRODHA, Caratulado: "SEQUEIRA SERGIO DANIEL-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. RESOLUC. 205/18 REG. DIRECT. IPRODHA DENOMINAC. ADM. IV. 58.447-CONV. MUN. N° 706/06 PROG. FO.NA.VI. TIPOL. VIVIENDAS SOLIDARIAS-C.R. 1640 – LOTE 2 – B° 10 VIV. SAN IGNACIO (1° ENT. 5 VIV.) LOC. SAN IGNACIO – PROV. MISIONES".-ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 20/12 Reg. Directorio de fecha 03/01/2012 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: LOTE 2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 02 – B°-LOCALIDAD: 706/06 – 10 VIV. SOLD. URB. – SAN IGNACIO – 1° ENT. 5 VIV. – SAN IGNACIO a los Sres. SEQUEIRA SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 23.743.333 y POSDELEY MONICA, D.N.I. N° 30.380.237.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la dirección de Gestión de - Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo ser abonado por los ocupantes.-ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, Instruir al Departamento Regularizaciones a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.-ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. SEQUEIRA SERGIO DANIEL y POSDELEY MONICA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP103712 A Pagar $750,00 E14818 V14820

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2054/18. "EXPTE. N° 08519-G-2018 GANDUGLIA GINA CONNIL- ALQUILER S/DENUNCIA DE ALQUILER- TITULAR ZAPELLI ALBERTO- CH. 247- MZ. 0013- PARCELA 002- CALLE 137 N° 5106-PDAS.- RES. REGLAMENTARIA N° 205/18".-ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE la Resolución N° 2302/10, registro Directorio, de fecha 17/05/2010, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 20- CHACRA 0247- MANZ. 0013-LOTE 0002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 020- CHACRA 0247- MANZ. 0013- PARO.: 0002 — CALLE 137- FINCA 5106-PART: 129622- LOCALIDAD 1374- B° 100 VIV. A-05 —PDAS. QUARANTA NORTE I (C. ENRIQ.) (100 Viv.)POSADAS- MISIONES, -a los Sres. ZAPELLI FABIO ALBERTO, D.N.I. N° 14.469.441 y CABRAL ROSA ALICIA, D.N.I. N° 13.004.037.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo ser abonado por los ocupantes.- ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, Instruir al Departamento Regularizaciones, a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. ZAPELLI FABIO ALBERTO y CABRAL ROSA - ALICIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere

necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP103713 A Pagar $690,00 E14818 V14820

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1548/18 "EXPTE. N° 06247-J-2018 JARA GABRIELA ESTHER S/ EXCLUSION DEL GRUPO FAMILIAR POR DIVORCIO- MONTECARLO-MNES". ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 741 de fecha 01/11/17, dispuesta en la causa "EXPTE. N° 107286/2015 ALFONSO RENZO SEBASTIAN S/ DIVORCIO", que tramita ante el Juzgado de Familia N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, Eldorado- Pcia, de Misiones, a través de la cual se decreta el divorcio vincular entre los Sres. ALFONSO RENZO 'SEBASTIAN D.N.I. N° 29.840.087 y JARA ESTHER GABRIELA D.N.I. N° 32.085.882.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: SECC. 7 - MZ. 109 - LOTE 5 - B° 3099 - 37 VIVIENDAS D/10 - MONTECARLO - MISIONES (37 Viv. - F. LA RAMA)", a favor del Sr. ALFONSO RENZO SEBASTIAN D.N.I. N° 29.840.087, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, efectos de excluir de la ficha de Inscripción del Sr. ALFONSO RENZO SEBASTIAN D.N.I. N° 29.840.087, a la Sra. JARA ESTHER GABRIELA D.N.I. N° 32.085.882, modificando el estado civil del mismo de "casado" a "divorciado". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103731 A Pagar $ 570,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Uno a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 198 esquina San Martín de Oberá CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes SINIAK JUAN, D.N.I. N° 7.586.090 y NILDA ERNA NAZARENUS, D.N.I. N° 6.190.484, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, en autos "EXPTE. N° 99205/2018 SINIAK JUAN Y NAZARENUS NILDA ERNA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) dia. Oberá - Misiones, 08 de Noviembre de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP103737 $ 110,00 V14818

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº Uno de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, sito en calle Lavalle Nº 2093, 2do. Piso, Eldorado, Secretaría Nº Uno, a cargo de quien suscribe, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GRUN, D.N.I. 1.557.717, en autos "EXPTE. 84.087/2017 - GRUN MARGARITA S/ SUCESORIO". Publiquese tres días. Eldorado, de Octubre de 2018. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103738 $ 240,00 E14818 V14820

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de (5) cinco días al Sr. RAYMUNDO URBANO DOUTRELEAU, Documento de Identidad Nº 14.826.805, a estar a derecho, en los autos: "EXPTE Nº 97347/2017) NUÑEZ NIVIA DEL CARMEN C/ ROMERO BAEZ GISEL Y OTROS S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese un (1) día. Posadas, 07 de Septiembre de 2018. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP103741 $ 100,00 V14818

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Pinelli Benítez, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA, a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. RAFAEL BUCHUK D.N.I. 8.442.448, por el término de treinta (30) días, en los autos "EXPTE. N° 110416/2018 BUCHUK RAFAEL S/ SUCESORIO", que tramita por ante este Tribunal. Publíquese. Posadas, 29 de Octubre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103742 $ 100,00 V14818

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELIDA BAUMGARD D.N.I. N° 4.467.945, a comparecer en autos: "EXPTE. N° 82573/2018 BAUMGARD ELIDA S/ SUCESORIO". Publiquese por tres (3) días. Posadas, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP103743 $ 100,00 E14818 V14820

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULO ERNESTO NEUBAUER D.N.I. N° 10.685.181, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. N° 76.293/2018 NEUBAUER PAULO ERNESTO S/ SUCESION". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario. Oberá, Misiones a los 22 días del mes de Noviembre de 2018. Dra. Florencia o. Panza. Secretaria.-

PP103746 $90,00 V14818

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso: que OLIVIA MARÍA VIK, D.N.I. 2.319.961 con domicilio legal en Clorinda 2271 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, vende a OMAR GUSTAVO VIGNOLLES D.N.I. 14.636.819 con domicilio legal en la calle Gualeguay 738 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, el fondo de comercio del rubro de Farmacia, sito Avenida Libertad 177, Oberá, provincia de Misiones, libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: OLIVIA MARIA VIK – Titular. 5 días en el Boletín Oficial y Primera Edición.

PP103747 $550,00 E14818 V14822

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas, Secretaría Única de la primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. ARZAMENDIA ORFILIO, D.N.I. 10.955.167, en "EXPTE. 64804/18 ARZAMENDIA ORFILIO S/ SUCESORIO", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103748 $300,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de la III Circunscripción Judicial de Misiones con domicilio en calle Lavalle Nro. 2093 3er. Piso de Eldorado, Pcia. de Misiones, a cargo de la, Dra. Lorena Hebe Toledo, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, en el "EXPTE. NRO. 27473/2018 FINGER JUAN ALBERTO S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante: FINGER JUAN ALBERTO D.N.I. 27.529.705 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario mayor circulación de la Pcia. de Misiones por el término de tres (3) día. Fdo. Dra. Karina Sequeira.- Eldorado, Pcia. de Mnes 29 del mes Octubre de 2018. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PP103749 $450,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 2do Piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en el "EXPTE 11556/2011 PIRIZ CRISTINA NANCI C/ VAZQUEZ AUTOMOTORES SA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" CITA por el término de 5 (Cinco) días a VAZQUEZ AUTOMOTORES S.A. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2(dos) días. Posadas, 26 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Jueza. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103752 $160,00 E14818 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, 1ra. Circ. Jud. de Mnes.. Secretaría Única, sito en AVDA. SANTA CATALINA 1735 - Piso: 2 de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BIGATTI, D.N.I. N° 4.026.249, en "EXPTE. N° 100114/2017- BIGATTI, PASCUAL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Febrero de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103753 $210,00 E14818 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres 2da. Circ. Jud. de Mnes, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LORENZO GOMEZ, D.N.I. N° 7.556.012, en autos "EXPTE. N° 40182/2018 - GOMEZ, JOSÉ LORENZO S/SUCESION". Publíquese por tres días. Oberá, 16 de Agosto de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103754 $180,00 E14818 V14820

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA por cinco (5) días a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos los Sres. DEI CASTELLI EMIDIO, GARCIA BOUSONO EMILIO, GARCIA DE SANTA CRUZ EMILIO ENRIQUE, GARCIA y SANTA CRUZ DE INTRONA LUISA, en los autos "EXPTE. 26597/2018 SAUCEDO RAMONA ELISA Y OTRO/A C/ DEI CASTELLI EMIDIO Y/O QSCCD Y OTROS S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA", respecto del Inmueble denominado como: Provincia de Misiones, Departamento Capital, Municipio Posadas - Ciudad de Posadas - Chacra 86 - Mitad Este - Manzana G - Lote 9, con la NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep: 04, Mun:59, Sec: 014, Chac: 0086, Manzana: 0006, Parcela: 0001; que figura Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Zona Misiones Tomo: 205, Folio: 243, Finca: 94171; Partida Inmobiliaria N° 27377; en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Jueza. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103755 $ 360,00 E14818 V14820

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1591/18 Expediente N° 02981-C-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: CESPEDES ANGEL RAMON-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST. SECC. 22- MZ. 0077- LOTE 8- NOM. CATASTRAL SECC: 22- MZ. 0077- PARC. 00008- CALLE 123- FINCA 9469- B° 2511/3345- CONV. 20 VIV. SOL/10 PDAS. XXIX (20 VIV. RBM S.R.L.)- PDAS. MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal, mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 22- MZ. 0077- PARC. 0008- CALLE: 123- FINCA: 9469- 2511/3345- CONY. 20 VIV. SOL/10- POSADAS XXIX- MISIONES (20 VIV. - RBM SRL) - POSADAS- MISIONES al Sr CESPEDES ANGEL RAMON D.N.I. N° 24.794.691. FDO. Directorio IPRODHA.-

PP103756 $ 360,00 E14818 V14820

EDICTO: El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones hace saber por tres días que en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 24 del Reglamento de Actuaciones Sumariales (Resolución N°075-2003), que en las actuaciones caratuladas "EXPTE. N°024/2018 NOTARIA ELSA SEQUEIRA S/OBSERVACIONES AL PROTOCOLO 2017 DEL REGISTRO N° 8" se ha dispuesto (Res-N°056/2018) aplicar a la Notaria ELSA BEATRIZ SEQUEIRA, en su carácter de Titular del Registro Notarial N°8 con asiento en la ciudad de Posadas, (Mnes), la suspensión por ocho (8) DIAS PARA EJERCER SU PROFESION la que extenderá desde el día 03 de Diciembre de 2018 al 10 de Diciembre de 2018, ambos inclusive y MULTA DE PESOS CINCO MIL ($5.000).- Firmado: Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Not. Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert. Presidente.-

PP103789 $390,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don OLINIKA HILARIO ROQUE, D.N.I. 7.557.166, en "EXPTE. 119553/2018 OLINIKA HILARIO ROQUE S/ SUCESORIO". Publíquese un día. Posadas, 05 de Noviembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103684 $60,00 V14818

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematara el día 27 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca CHERY, tipo: SEDAN 5 PTAS, modelo: TIGGO 2.0 CONFORT, año 2012, con motor marca CHERY N° SQR484FAFBB04463, chasis marca CHERY N° 9UJDB14B5CU007909, Dominio KUG624. Base: $170.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 26 de Diciembre de 2018. - Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP103720 $600,00 E14816 V14818

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 13 de Diciembre de 2018

a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca TOYOTA, tipo: PICK UP, modelo: HILUX 4X4 C/DOBLE DX PACK 2.5 TD, año 2007, con motor marca TOYOTA N° 2KD-7352523, chasis marca TOYOTA N° 8AJFR22G574522033, Dominio: GNG 782. Base: $250.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se -exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP103721 $600,00 E14816 V14818

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 20 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FORD, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: FIESTA AMBIENTE PLUS MP3, año 2011, con motor marca FORD N° R591B8200196, chasis marca FORD N° 9BFZF55N9B8200196, Dominio: JXZ 257. Base: $150.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Sena 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.

PP103722 $600,00 E14816 V14818

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El Juzgado Federal de la Ciudad de Eldorado a cargo del Dr. Miguel Ángel Guerrero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a Cargo de la Dra. Mariana Arjol, sito en Calle San Juan N° 1791, 1er. Piso, de esta Ciudad, hace saber por Dos días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 276/2014 FISCO NACIONAL AFIP C/ ESPERANZA S.A. S/ EJECUCION FISCAL", que el Martillero Publico Sr. GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Matricula Provincial N° 318 del S.T.J., CUIT N° 20-23104931-3, REMATARÁ el día 12 de Diciembre del 2018 a las 10.00 Hs, en los Estrados del Juzgado (Calle San Juan N° 1791, 1er. Piso, Eldorado Misiones), los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo e identificados en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones con el Folio Real Matricula N° 7.830, 7.316 y 3.136 , Dpto. (9) Iguazú, y que se individualizan a continuación: a) FOLIO REAL MATRICULA N° 7830: LOTES D-1, E, F, D-2 y Sup. Calle. Descripción del Inmueble: LOTE "D", subdivisión de la Fracción b, Remanente Lote B-3, Lote R-2. Municipio Polo y zona Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con una superficie de 45 has, 19 as, 48 cas, se debe restar la superficie intrapoligonal del Arroyo Yarará que es de 1 ha, 10 as, 68 cas.- b) FOLIO REAL MATRICULA N° 7316: LOTES D-1, E, F y calle.- Descripción del Inmueble: PARCELA "C", ubicado en Colonia lstueta, Zona de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones. Lote b-3 de la Fracción "D", con una superficie 32 Áreas, 79 Centiáreas, 90 Decímetros Cuadrados. c) FOLIO REAL MATRICULA N° 3136: LOTE D-1, LOTE E, LOTE F.- Descripción del Inmueble: PARCELA "D", subdiv. del lote b-3, de la fracci6n b, de la fracci6n "D", ubicado en Col. Istueta, Municipio de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con una superficie de 27 Áreas, 43 centiáreas, 28 decímetros cuadrados. - La medida de superficie total indicada para la Matricula 7830 refiere al Lote D originariamente y previa a las distintas subdivisiones que experimentara en el transcurso del tiempo, las que se hallan debidamente explicitadas con los informes de condiciones de dominio acompañadas en autos, de cada una de las Matriculas inscriptas y registradas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones. Así, el Lote D Parcela 30 E según Plano de Mensura N° 36.172 inscripto el 12/05/2000 se

subdividió, con calle en medio (Calle Colombia), en el Lote D1, Parcela 30 G con una Superficie de 24 Has., 14 As., 37 Cas., y en el Lote D2, Parcela 30 H, con una superficie de 21 Has., 13 As., 85 Cas.- A su vez en el Lote D1 Parcela 30 se unificó el Lote D Parcela 08 - Matricula N° 3136, y el Lote C Parcela 09 Matricula N° 7316.- El lote D1, según Plano de Mensura N° 42697 del 08/08/2007, se subdivide con calle en medio (calle Chile) formando el Lote E de la Parcela 30 I con una superficie de 4345,11 mts.2, asignándosele el N° de partida 28.927 y el Lote F, Parcela 30 J de 23 hectáreas, 63 áreas, 26 centiáreas, con N° de partida 28.928.- El lote D2, según Plano de Mensura N° 36.172 inscripto el 12/05/2000 se subdividió, con calle en medio (Calle Colombia), en el Lote D1, Parcela 30 G con una Superficie de 24 Has. 14 As. 37 Cas., y en el Lote D2, Parcela 30 H, con una superficie de 21 Has. 13 As., 85 Cas., asignándosele a este Último el N° de partida 24317.- La superficie del inmueble, identificado con el plano de mensura, como Lote D1, parcela 30 G presenta características de suelo húmedo en determinados sectores propiciado por el cruce a lo ancho del lote del arroyo Yarará y cubierto de malezas en algunos sectores. En el centro del lote se observa un centenar de eucaliptus implantados de aproximadamente cinco años. En el lado noroeste sobre la calle Amans Laka, en las parcelas que se hallaban identificados como Lote C Matrícula N° 7316- y D Matrícula N° 3136, se halla construido un edificio hecho en mampostería de ladrillos cuyas medidas es de 11 x 18,00 mts. aproximadamente, se observe que cuenta con tres galerías, en una enfrente y otra en parte posterior de 2,50 x 11 mts., la tercera en el ala Sur de 2,50 x 18 mts. aproximadamente, con techo de tejas, en el interior se halla tres habitaciones y un baño , con cielorraso de techo bajo hecho en machimbres. El edificio denota falta de mantenimiento con instalaciones eléctricas deterioradas y que a varias de las aberturas le han sido quitadas las puertas y ventanas (se acompañan fotografías en el expediente). La explanada utilizada para el pesaje de carga de los camiones en la báscula este integramente construida en madera nativa que consisten en tablones de aproximadamente cuatro pulgadas de grosor x 2,50 mts. de largo , montadas sobre estructuras metálicas que presentan muy buen estado de conservación y tienen un trazado de aproximadamente 18 mts. de largo, (se agregan fotografías al expediente). En el interior de la vivienda se halla instalada la báscula en el que puede leerse la marca: CASILDA N° 739, registro N° 3068, con capacidad para el pesaje de 80.000 kgs. Al momento de la constataci6n se encuentra ocupada per una familia que no acredita derecho alguno sobre el inmueble.- Aproximadamente a 150 metros-, sobre el lado norte, se encuentran montados tres estructuras de tinglados, de construcción inconclusa. El primero emplazado con orientaci6n sur-norte, mide aproximadamente 36 x 22 mts., el segundo con orientación este-oeste mide aproximadamente 48 x 13 mts. , el tercero con sentido oeste-este, mide aproximadamente 46 x12 mts. Todas estas instalaciones cuentan con piso de hormigón y las estructuras de soporte son columnas de mampostería ubicadas aproximadamente nueve metros entre sí. Los tensores correas y perfiles que se hallan montados para su armado exhiben buena resistencia y calidad en los materiales utilizados. Ningunos de estos tinglados cuentan Con techo, (se agregan fotografías en el expediente).- En algunos sectores del lote F, Parcela 30 J, Lote E; parcela 30 I se encuentran construidas quince viviendas de condiciones precarias, habitadas por personas cuyos datos identificatorios constan en el expediente. Los ocupantes no cuentan con documentación que avale la tenencia y/o posesión como titulares de la porción del inmueble que ocupan, ni invocan o acreditan derecho alguno (fs. 132 fs. 135). En el expediente se encuentran agregadas las fotografías y planos de- la D.G.C. El lote D1, según Plano de Mensura N° 42697 del 08/08/2007, Lote E de la Parcela 30 I Superficie de 4345,11 mts.2 Partida Catastral N° 28.927.- Adeuda a la Municipalidad de Puerto Esperanza la suma de Pesos Sesenta y Un Mil, Ochocientos Sesenta, con setenta y un centavos ($ 61.860,71) a fecha 21 de Septiembre del año 2018 en concepto de tasa retributiva de la propiedad y adeuda a la Direcci6n General de Rentas de la provincia de Misiones la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con ochenta centavos ($ 5.477,80) a la fecha 26 de septiembre del año 2018, (ver constancias del expediente fojas 95, 132 a 135 vta. 187 a 191), El lote D1, según Plano de Mensura N° 42697 del 08/08/2007, Lote F, Parcela 30 J – Sup. 23 has, 63 as, 26 cas. - Partida Catastral N° 28.928.- Adeuda la Municipalidad de Puerto Esperanza la suma de Pesos Ciento Nueve Mil, Setecientos Treinta con dieciséis centavos ($ 109.730,16) a fecha 24/09/2018 en concepto de tasa retributiva de la propiedad a fecha 24 de Septiembre del año 2018, y adeuda a la Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones la suma de Pesos Quinientos Setenta y Uno con sesenta y ocho centavos ($ 571,68) a fecha 26 de septiembre del año 2018, (ver constancias del expediente fojas 95, 132 a 135 vta. 187 a 191).- El lote D2, según Plano de Mensura N° 36.172 del 12/05/2000, Lote D2, Parcela 30 H – Sup. 21 Has. 13 As., 85 Cas., Partida Catastral N° 24317.- Adeuda a la Municipalidad de Puerto Esperanza la suma de Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento sesenta y seis con setenta centavos ($ 98.166,70) en concepto de tasa retributiva de la propiedad a fecha 24 de septiembre del año 2018 y a la Direcci6n General de Rentas adeuda la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con cincuenta y un centavos ($ 2.245,51) a fecha 26 de Septiembre del año 2018, (ver constancias del expediente fojas

95, 132 a 135 vta. 187 a 191).- Demás datos consultar en el Expediente Condiciones de Subasta: Base: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.837.834,94).- Sena 10%, Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas e Impuestos a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Demás datos consultar en el Expediente, visitas en días hábiles en horario comercial. Para más informes solicitar al Martillero Publico.- TEL. 03751-15523510.- Publíquese por Dos (2) días.- Eldorado, Mnes. 27 de Noviembre de 2018. Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP103779 A Pagar $2.800,00 E14818 V14819

CONVOCATORIAS

BIO. MI S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 19 de Diciembre de 2018 a las 8 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 9 hs., en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea;

2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor respecto del ejercicio económico N° 10 finalizado el treinta y uno de Diciembre del 2017.-

3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

ING. JOSÉ A. CABRAL. Presidente.-

PP103726 $1.000,00 E14816 V14820

BIO MI S A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 19 de Diciembre de 2018 a las 10 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 11 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-

2. Aumento del capital social por la capitalización de los aportes irrevocables al que existieran al 31/12/2017 según balance cerrado.-

3. Aumento del capital social por la capitalización de los aportes irrevocables al que se hicieran durante el Periodo 01/01/2018 al 30/11/2018 según informe especial.-

4. Modificación del Estatuto Social en su Artículo N° 6 de “CAPITAL SOCIAL”.-

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

Ing. JOSE A. CABRAL Presidente.-

PP103727 $1.000,00 E14816 V14820

CARLOS ENRIQUEZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se comunica a los accionistas de Carlos E. Enríquez S.A., que el director 10 ha resuelto: CONVOCAR a asamblea general ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2018 a las 18.00 horas, en la sede social sita en calles Mariano Moreno y Coronel López, chacra 210 de Posadas Misiones en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2) Justificación de las razones de la demora en la convocatoria a esta Asamblea.-

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos y Notas y gestión del Directorio del quincuagésimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.018.-

4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.-

5) Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2017/2018, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de Sociedades.-

6) Determinación de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017/2018.-

7) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios del Di-

rectorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018/2019 y determinación del monto del mismo, de conformidad a las posibilidades financieras de la empresa.-

ING.CARLOS E. ENRIQUEZ. Presidente.-

PP103719 $1.050,00 E14817 V14821

LA CACHUERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "LA CACHUERA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede Social sito en Av. Rademacher N° 2.653 de la Ciudad de Posadas, el día 17 de Diciembre de 2.018 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la gestión del Directorio en relación a la extinción del vínculo laboral del Sr. Hugo Marcelo Sniechowski.-
3. Consideración del informe presentado por el Gerente de Recursos Humanos en relación a las declaraciones del Sr. Edgardo López. Medidas a ser tomadas por la Sociedad en relación al informe presentado.-
4. Consideración de la remoción del Sr. Hugo Marcelo Sniechowski a su cargo de Director Suplente. Designación de su reemplazante.-
5. Consideración del informe del Directorio sobre los movimientos de ingresos y egresos de yerba mate y stock en depósito de la Sociedad durante el año 2.018.-
6. Consideración del informe del Directorio sobre los servicios de distribución, comercialización y transporte de yerba mate contratados por la Sociedad durante el año 2018.-

NOTA: De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidenta.-

PP103728 $1.250,00 E14817 V14821

SANATORIO BUDDENBERG S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVOCASE a los señores accionistas del Sanatorio Buddenberg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2018 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en Claudio Rodrigo 140, de la Ciudad de Eldorado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2017 destino del resultado del ejercicio;
3) Consideración de la gestión del directorio;
4) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes según lo establecido en el Art. Octavo del Estatuto. Fijación de sus honorarios contemplándose el eventual exceso con relación al límite que establece el Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo se informa que la documentación citada en el punto 2 del orden del día se encuentra a disposición en Claudio Rodrigo N°140 de la Ciudad de Eldorado. ENZO LONDERO. PRESIDENTE.

PP103750 $950,00 E14818 V14822

TRIUNFO COOPERATIVA DE

SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 20 de Diciembre de 2018 a las 16:30 horas en la sede de la Entidad sita en Avenida San Martin 1092, piso 2° de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.-
2) Adecuación final de la Reforma del Estatuto Social.-
3) Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.-

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se Llevara a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está

a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.
Mendoza, 12 de Noviembre de 2018
LUIS OCTAVIO PIERRINI. Presidente.-

PP103769 $ 660,00 E14818 V14820

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE DOS ARROYOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 02/2018
El Municipio de Dos Arroyos CONVOCA a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de los siguientes bienes: "CAMION OKM, TIPO 6X4, CON CAJA VOLCADORA DE 14M3, NUEVO SIN USO".-
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veinte Mil ($20.000,00).-
RECEPCIÓN DE CONSULTAS: hasta el 09 de Diciembre 2018.-
LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos, Misiones.-
ENTREGA DE ACLARACIONES: hasta el día 09 de Diciembre de 2018.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el día 11 de Diciembre a las 08:00 (ocho) Hs.-
LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos, Misiones.-
APERTURA DE OFERTAS: 11 de Diciembre de 2018 a las 09:00 (nueve) Hs.-
LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos, Misiones.-

PP103703 A Pagar $360,00 E14816 V14818

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 31/18.-
APERTURA: 13/12/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-67-18 Resolución Nº 2988/18
"Para la Adquisición de Insumos de Tecnología Médica de Alta Rotación, Imprescindibles Para Pacientes Internados y Terapias Ambulatorias de los Distintos Efectores Dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16232 E14817 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 32/18.-
APERTURA: 14/12/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6004-004/18 Resolución Nº 2990/18.-
"Para la Adquisición de Leche Entera Fortificada y Fórmula de Inicio, a fin de asegurar el control y seguimiento de los niños atendidos por la unidad Coordinadora Materno Infantil dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones".-
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16233 E14817 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 33/18.-
APERTURA: 14/12/18.-
HORA: 10:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6110-36/18 Resolución Nº 2991/18.-
"Para la Adquisición de Reactivos e Insumos de Inmunohematología, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia".-
NOTA: Retirar los Pliegos sin Cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16234 E14817 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y.S.P.

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Posadas, 27 de Noviembre de 2018.-
EXPTE Nº: 3415 - D -565- 18 (D.G.A.).-
RESOLUCION N°: 809/18.-

Llamase a LICITACION PÚBLICA N° 07/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra "SALON DE USOS MÚLTIPLES - PROTOTIPO - CERRO AZUL - Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.063.219,26 (PESOS OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 26/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $8.000,00 (PESOS OCHO MIL).-

FECHA DE APERTURA: 13 de Diciembre de 2018.-

HORA DE APERTURA: 10,00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas-Tel. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528 - Dirección Gral. de Arquitectura

SC16229 E14818 V14819